El empleo es de todos | Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2021715400100002348
Fecha: 2021-07-07 08:24:58 am
Remitente: Sede: D. T. NORTE DE SANTANDER
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario MANTINIMIENTO HELIO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021715400100002348

San José de Cúcuta, 07 de julio del 2021

Doctora
MARTHA CASTELLANOS DIAZ
Gerente Sociedad Mantenimiento Helio E.S.T. SA.S.
Correo electrónico: contabilidad@temporales.helio.com.co
Cúcuta, Norte de Santander

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A PETICION ALLEGADA BAJO RADICADOS 11EE2021715400100002365 DEL 10 DE JUNIO DE 2021 Y 05EE2021715400100002516 DE 21 DE JUNIO 2021.

Cordial saludo

Dando alcance a la petición presentada y donde solicita: "*...documento donde conste que la Resolución N. 001260 del 08 de junio de 1999 de la Empresas se encuentra vigente y/o activa...*" Realizado el estudio de la Resolución N. 001260 del 08 de junio de 1999, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad social donde Resolvió: "*...autorizar el funcionamiento como Empresa de servicios temporales a Mantenimientos Helio Est Ltda...*" Y donde en el articulo segundo del citado Acto administrativo que reza" ...la *Empresa de servicios temporales Mantenimientos Helio Est Ltda, queda en la obligación de rendir informes trimestrales de operación...*". revisados los archivos se evidencia que la *Empresa de servicios temporales Mantenimientos Helio Est Ltda, identificada con* NIT: 807003817-1 ha rendido oportunamente los informes trimestrales al Ministerio del Trabajo DT Norte de Santander, bajo los siguientes radicados en el Gestor Documental:

02EE2021715400100000229 20/01/2021 Informe IV Trimestre de 2020
11EE2021715400100001640 19/04/2021 Informe I Trimestre de 2021

Y también ha presentado las pólizas bajo los siguientes radicados:
05EE2021715400100000066 8/01/2021
11EE2021715400100000579 9/02/2021
Póliza 301231400001 de Seguros Mapfre, para el año 2021.

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

El empleo es de todos | Mintrabajo

Por lo anteriormente expuesto esta oficina de Coordinación de Atención al Ciudadano y Tramites de la Dirección Territorial de Norte de Santander considera que Resolución N. 001260 del 08 de junio de 1999 de la Empresa Mantenimientos Helio Est Ltda se encuentra vigente.

Cordialmente,

Oscar Orlando Blanco Parada

OSCAR ORLANDO BLANCO PARADA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Atención al Ciudadano y Tramites
Dirección Territorial Norte de Santander
Ministerio de Trabajo

Transcriptor/Elaboró: **Oscar B.**
Revisó/Aprobó: **Oscar B.**

Fiszonezo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 001260 DE 19

(08 JUN. 1999)

Por la cual se autoriza el funcionamiento de una Empresa de Servicios Temporales

LA SUBDIRECTORA TECNICA DE SERVICIOS Y GESTION DE EMPLEO

en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que HERNANDO LIZARAZO ORTIZ, con C.C. No. 2.087.305 de Enciso en calidad de Representante Legal de la empresa MANTENIMIENTOS HELIO EST LTDA. con domicilio en Cúcuta solicita autorización de funcionamiento como Empresa de Servicios Temporales.

Que la Ley 50 de 1990 y el Decreto 24 de 1998, establece los requisitos que se deben acompañar a la solicitud de autorización de funcionamiento.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Representante Legal de la citada empresa, presentó los siguientes documentos: Certificado de la Cámara de Comercio, Escritura Pública de Constitución, modelos de contratos a suscribir con los trabajadores en misión y con los usuarios del servicio, Reglamento Interno de Trabajo junto con su resolución, Póliza de Garantía expedida por SEGUROS LA EQUIDAD con su respectivo pago, balance inicial suscrito por el Representante Legal de la empresa, y el Contador con su respectiva matrícula.

Que estudiada la documentación, cumple con los requisitos de Ley.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el funcionamiento como Empresa de servicios temporales a MANTENIMIENTOS HELIO EST LTDA. con domicilio en la casa 6A Urbanización San Fernando-Patios de Cúcuta, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

RESOLUCION NUMERO 001269 DE 19 08 JUN. 1999 HOJA N.

Por la cual se autoriza el funcionamiento de una empresa de servicios temporales. MANTENIMIENTOS HELIO EST LTDA. Cúcuta

---

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Empresa de Servicios Temporales MANTENIMIENTOS HELIO EST LTDA. queda en la obligación de rendir informes trimestrales de operación, en formatos cuyo modelo será suministrado por la Dirección Técnica de Empleo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 50 de 1990.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición ante esta Subdirección, y subsidiariamente el de apelación ante la Dirección Técnica de Empleo, interpuestos dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 50, 51 y 52 del Decreto 01 de 1984.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente resolución, por intermedio de la Dirección Regional de Trabajo de Norte de Santander.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.E., a los 08 JUN. 1999

LUZ STELLA VEIRA DE SILVA
Subdirectora Técnica
Servicios y Gestión de Empleo

AAN: rojg

DIRECCION REGIONAL TRABAJO NORTE DE SANTANDER- CUCUTA

San José de Cúcuta, junio 18 de 1999

NOTIFICACION: En la fecha se hizo presente en el Despacho de la Dirección Regional de Trabajo, siendo las 3:50 de la tarde, el señor HERNANDO LIZARAZO ORTIZ, quién se identificó con la Cédula de Ciudadanía 2.087.305 de Enciso (Sder), en su calidad de Representante Legal de la Empresa de Servicios Temporales a MANTENIMIENTO HELIO EST LTDA.. Yo, la secretaria le notifiqué en en persona la Resolución que antecede, advirtiéndole contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante esta Subdirección, y subsidiariamente el de Apelación ante la Dirección Técnica de Empleo, interpuestos dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, de conformidad con los Arts. 50, 51 y 52 del Decreto 01 de 1984. Impuesto firma y recibe una copia.

EL NOTIFICADO:

HERNANDO LIZARAZO ORTIZ

LA SECRETARIA:

AMIRA JACOME S.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-43-101003502	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	02	2024	01	01	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.	NIT: 807.003.817-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 6 E - 76 LA RIVIERA	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	6075718681

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TRABAJADORES EN MISION AL SERVICIO DEL TOMADOR GARANTIZADO	NIT: 7.777-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
NO DISPONIBLE	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5132929

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-021A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS TRABAJADORES EN MISION VINCULADOS A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS TOMADORA DE LA POLIZA, POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LABORALES CONTENIDAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, Y RELACIONADAS CON EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. LA PRESENTE POLIZA SOLAMENTE SE HARA EFECTIVA, CUANDO POR RAZONES DE ILIQUIDEZ DEL TOMADOR DE LA POLIZA, SE HAYA INCUMPLIDO EL PAGO DE DOS O MAS PERIODOS CONSECUTIVOS DE SALARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE TRABAJO. LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR, EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, NI EL PAGO PENDIENTE DE OBLIGACIONES PARAFISCALES O DEMAS APORTES DERIVADOS DE UN CONTRATO DE TRABAJO, EN LOS QUE LOS BENEFICIARIOS SEAN EMPRESAS O PERSONAS DISTINTAS AL TRABAJADOR EN MISION.

AMPAROS

RIESGO: EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
DISPOSICIONES LEGALES	01/01/2024	31/12/2024	$1,430,000,000.00	$650,000,000.00

ACLARACIONES

SE EFECTUA EL PRESENTE ANEXO PARA AMPLIAR VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN RESOLUCION No.0061 DE 2024 DE FECHA 31/01/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,590,684.00	$ *******8,000.00	$ ***1,633,750.00	$ ********10,232,435.00	$ ****1,430,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	PART	VALOR ASEGURADO
NANCY CHAUSTRE PEÑALOZA	132878	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-43-101003502

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-43-101003502	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	02	2024	01	01	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.		NIT: 807.003.817-1
DIRECCIÓ	CL 9 NRO. 6 E - 76 LA RIVIERA	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:** 6075718681

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TRABAJADORES EN MISION AL SERVICIO DEL TOMADOR GARANTIZADO		NIT: 7.777-6
DIRECCIÓN:	NO DISPONIBLE	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO** 5132929

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

49-43-101003502

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-43-101003502	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2024	01	01	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.		NIT: 807.003.817-1
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 6 E - 76 LA RIVIERA	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	6075718681

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TRABAJADORES EN MISION AL SERVICIO DEL TOMADOR GARANTIZADO		NIT: 7.777-6
DIRECCIÓN: NO DISPONIBLE	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5132929

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-021A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS TRABAJADORES EN MISION VINCULADOS A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS TOMADORA DE LA POLIZA,POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LABORALES CONTENIDAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO,Y RELACIONADAS CON EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.LA PRESENTE POLIZA SOLAMENTE SE HARA EFECTIVA, CUANDO POR RAZONES DE ILIQUIDEZ DEL TOMADOR DE LA POLIZA, SE HAYA INCUMPLIDO EL PAGO DE DOS O MAS PERIODOS CONSECUTIVOS DE SALARIO,DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE TRABAJO. LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR,EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL,NI EL PAGO PENDIENTE DE OBLIGACIONES PARAFISCALES O DEMAS APORTES DERIVADOS DE UN CONTRATO DE TRABAJO,EN LOS QUE LOS BENEFICIARIOS SEAN EMPRESAS O PERSONAS DISTINTAS AL TRABAJADOR EN MISION.

AMPAROS

RIESGO: EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
DISPOSICIONES LEGALES	01/01/2024	31/12/2024	$650,000,000.00	$580,000,000.00

ACLARACIONES

SE EFECTUA EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA DE ACUERDO AL SALARIO 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****840,000.00	$ *******8,000.00	$ *****161,120.00	$ *********1,009,120.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	PART	VALOR ASEGURADO
NANCY CHAUSTRE PEÑALOZA	132878	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-43-101003502

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-43-101003502	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2024	01	01	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.		NIT: 807.003.817-1	
DIRECCIÓ CL 9 NRO. 6 E - 76 LA RIVIERA	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	6075718681

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
TRABAJADORES EN MISION AL SERVICIO DEL TOMADOR GARANTIZADO		NIT: 7.777-6	
DIRECCIÓN: NO DISPONIBLE	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO**	5132929

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

49-43-101003502

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 68 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES

DISPOSICIONES LEGALES

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-43-101003502	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	01	01	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.		NIT: 807.003.817-1
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 6 E - 76 LA RIVIERA	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	6075718681

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TRABAJADORES EN MISION AL SERVICIO DEL TOMADOR GARANTIZADO		NIT: 7.777-6
DIRECCIÓN: NO DISPONIBLE	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5132929

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-021A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS TRABAJADORES EN MISION VINCULADOS A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS TOMADORA DE LA POLIZA, POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LABORALES CONTENIDAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, Y RELACIONADAS CON EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. LA PRESENTE POLIZA SOLAMENTE SE HARA EFECTIVA, CUANDO POR RAZONES DE ILIQUIDEZ DEL TOMADOR DE LA POLIZA, SE HAYA INCUMPLIDO EL PAGO DE DOS O MAS PERIODOS CONSECUTIVOS DE SALARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE TRABAJO. LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR, EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, NI EL PAGO PENDIENTE DE OBLIGACIONES PARAFISCALES O DEMAS APORTES DERIVADOS DE UN CONTRATO DE TRABAJO, EN LOS QUE LOS BENEFICIARIOS SEAN EMPRESAS O PERSONAS DISTINTAS AL TRABAJADOR EN MISION.

AMPAROS

RIESGO: EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
DISPOSICIONES LEGALES	01/01/2024	31/12/2024	$580,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,960,000.00	$ ******10,000.00	$ ***1,324,300.00	$ *********8,294,300.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	PART.	VALOR ASEGURADO
NANCY CHAUSTRE PEÑALOZA	132878	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-43-101003502

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA